



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 09/2021 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2021.
MODALIDAD GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR NUEVOS INGRESOS (SUMINISTRO DE VEHÍCULO ELÉCTRICO PARA LA POLICÍA LOCAL)

Por Resolución 3456/2021, de 24/06/2021, de la Diputada Delegada del Área de Servicios Públicos Supramunicipales de la Diputación de Sevilla, de concesión de subvención para la adquisición de vehículos eléctricos puros o con etiqueta ambiental cero, así como en infraestructuras de recarga para el uso de los vehículos adquiridos, conforme a la convocatoria publicada en el BOP nº 263 de 12 de noviembre de 2020, se ha concedido a este Ayuntamiento de Tocina subvención de 30.000,00 € para la adquisición de dicho vehículo (Línea 1, Seguridad y Orden Público, Ayuntamientos, Programa 132).

Teniendo en cuenta que el Presupuesto Municipal vigente no prevé las aplicaciones presupuestarias necesarias para el reconocimiento del derecho y de las obligaciones correspondientes para tramitar el procedimiento de adjudicación del suministro, es necesario tramitar su modificación a través de un expediente de generación de créditos por ingresos por importe de 30.000,00 €.

Teniendo en cuenta tanto la Memoria como los Informes y Certificado de Intervención que constan en el Expediente, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 34 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos n.º 09/2021 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2021, en la modalidad de Generación de Créditos financiado mediante nuevos ingresos, de acuerdo al siguiente detalle:

Crédito extraordinario

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
132.634.00	Adquisición vehículo Policía Local	30.000,00

Total Altas en créditos: 30.000,00 euros.

Fuentes de Financiación:

Generación de créditos por ingresos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
761.21	Subvención vehículo Policía Local	30.000,00

Total fuentes de financiación: 30.000,00 euros.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el





Ayuntamiento de
Tocina

artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

TERCERO. Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

